



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

Asunción, 06 de setiembre de 2010

Señor  
**Dr. Octavio Ainaldi**  
Contralor General de la República  
Presente.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, se dirige a Ud., a efecto de informar que su patrimonio no ha sufrido variación alguna desde la última presentación de su declaración obligatoria de bienes y rentas, conforme al Art. 104 de la Constitución Nacional, que lo presentó en su carácter de Vice Decano.-

La referida declaración se realizó por Escritura Pública N° 542 (quinientos cuarenta y dos), de fecha cuatro de setiembre del año dos mil uno, pasada ante la Notaria y Escribana Pública María Gauto Galeano, Registro N° 545, cuyo certificado autenticado se adjunta a la presente.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración mas distinguida.-



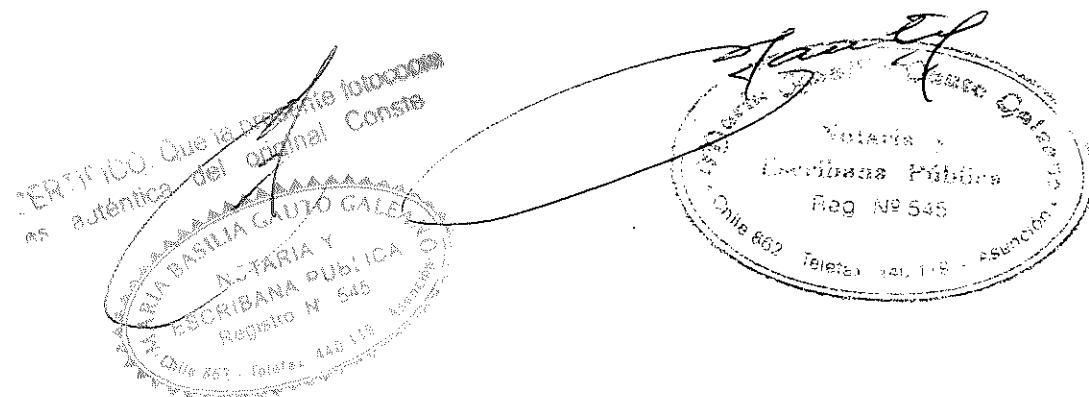
Prof. Dr. Antonio Fretes  
Decano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR.	9399
Cantidad de Folios:	100
Asunción:	10/09/2010
Encargada/o:	J. F. F.

Por medio del sruo el diez.

10/09/2010

CERTIFICO: Que por escritura número QUINIENTOS CUARENTA Y DOS de fecha CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001), pasada ante ésta Escrivianía, el señor ANTONIO FRETES, habrá realizado su declaración de bienes.-Para lo que hubiere lugar en derecho expido el presente para la parte interesada en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los CUATRO días del mes de SETIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001).-



2 (002)



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

[www.una.py](http://www.una.py)

C. Elect.: [rector@una.py](mailto:rector@una.py)  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
CC: 910, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1069/2010  
07 JUL 2010

**"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA Y SE PROCLAMA AL Prof. Dr. ANTONIO FRETES COMO DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La nota F.D. Y C.S. N° 119/2010, de fecha 7 de julio de 2010, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 20.765, por la cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales comunica que por fallecimiento del Decano Prof. Dr. Carlos Fernández Gadea, ha sido designado Decano de la Facultad el Vicedecano Prof. Dr. Antonio Fretes, conforme al Art. 41 del Estatuto de la UNA, según consta en el Acta número 14/2010 de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, de fecha 6 de julio de 2010;

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

- Art. 1º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones del Prof. Dr. **CARLOS FERNANDEZ GADEA**, con CIC número 202.857, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 20 de junio de 2010, por fallecimiento.
- Art. 2º.-** PROCLAMAR al Prof. Dr. **ANTONIO FRETES**, con CIC número 335.679, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 21 de junio de 2010, para completar el Periodo 2006 - 2011.
- Art. 3º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**  
RECTOR

